

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 250/24

**N°: 385**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024**

**Extracto:**

**BLOQUE SOMOS FUEGUINOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA LABOR DE LA  
ASOCIACIÓN DE COLECTIVIDADES EXTRANJERAS DE  
USHUAIA (ACEDU)**

Entró en la Sesión de: **19 de Septiembre 2024**

---

---

Girado a la Comisión N°: **P/R**

---

---

Orden del día N°: **50**

---

---



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

"2024 - 30 ANIVERSARIO DE LA DISPOSICION TRANSITORIA  
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

20 AGO 2024

MESA DE ENTRADA  
Nº 285 Hs. 16<sup>23</sup> FIRMA: [Signature]

## PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL ASOCIACION DE COLECTIVIDADES EXTRANJERAS DE USHUAIA - ACEDU

### FUNDAMENTOS:

#### Sra. Presidente:

La Fiesta de las Colectividades de Ushuaia, es un evento que ha crecido y evolucionado desde su primera edición en el año 2000. Fue organizada por Elio Gerbol en el Club Deportivo Magallanes durante la gestión municipal de Jorge Garramuño. Inicialmente, solo participaron unas pocas colectividades y asociaciones provinciales, pero el éxito de la primera edición inspiró al municipio a organizar una segunda fiesta en el Polideportivo Municipal.

Con el tiempo, la fiesta se extendió, incorporando nuevas colectividades como, la árabe, boliviana, chilena, italiana, española, alemana, brasileña, eslovena, croata, israelí, francesa, paraguaya, uruguaya, peruana, colombiana, venezolana, taiwanesa, surcoreana, irlandesa, dominicana, cubana, rusa, ecuatoriana y escocesa. También se ha contado con la participación ocasional de comunidades de los Países Bajos, Polonia, Finlandia, Haití, Estados Unidos, México, País Vasco y Austria. En las ediciones más recientes se han sumado Japón y la colectividad montenegrina de Río Grande.

El crecimiento de la Fiesta ha requerido la gestión de espacios adecuados y una fecha fija en el calendario, estableciéndose el primer fin de semana posterior al 4 de septiembre, Día del Inmigrante. La colaboración con la Secretaría de Cultura ha permitido la participación de grupos artísticos de otras ciudades y países, enriqueciendo aún más el evento.

La creación de la Asociación de Colectividades Extranjeras de Ushuaia (ACEDU) ha sido fundamental para la organización y el crecimiento continuo de la Fiesta, preservando y promoviendo las tradiciones, festividades y valores culturales de los diversos grupos que conforman la sociedad fueguina.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO


**POR ELLO:**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º: DECLARAR** de Interés Provincial la labor de la Asociación de Colectividades Extranjeras de Ushuaia (ACEDU) en la organización y desarrollo de la Fiesta, así como su esfuerzo en la recuperación y difusión de las tradiciones y valores culturales de las colectividades participantes.

**ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.**



Gisela R. Dos Santos  
Legisladora por Tolhuin  
Somos Fueguinos